



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

**LA COMISIÓN DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el sábado 19 de abril de 2008, en el lugar denominado "Old Factory", ubicado en la ciudad de Quito, ocurrió una tragedia, producto de un incendio de gran magnitud, que causó la muerte de quince jóvenes y trece heridos, lo que ha enlutado y consternado a todo el país;

**Que**, las expresiones juveniles deben ser asumidas como parte de la riqueza cultural del país y por lo tanto, deben contar con condiciones idóneas que posibiliten su manifestación en un ambiente de seguridad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

Solidarizarse con los familiares y amigos de los jóvenes fallecidos y heridos, producto del incendio ocasionado el sábado 19 de abril de 2008, en el sitio denominado "Old Factory", ubicado en la ciudad de Quito.

Exigir al Ministerio Fiscal, al Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, Policía Nacional, Defensa Civil, Cruz Roja, y Bomberos, investiguen exhaustivamente las causas y circunstancias que originaron el flagelo; determinar los responsables de este lamentable suceso, iniciar las acciones legales a las que hubiere lugar, con el objeto de sancionarlos.

El Gobierno Nacional y a los Gobiernos Seccionales, adoptarán las medidas necesarias para que la ciudadanía pueda contar con espacios públicos, en donde las expresiones artísticas y culturales puedan desarrollarse en condiciones de seguridad y respeto.

Dado en el Centro Cívico "Ciudad Alfaro" ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los veinte y un días del mes de abril de dos mil ocho -

ALBERTO ACOSTA

Presidente de la Asamblea Constituyente

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario